



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## RESOLUCION D.P.P. Nº

USHUAIA,

VISTO el Expediente Electrónico D.P.P. N.º E-338-2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMISIÓN DE TARJETAS PARA LA DDPP-2025**" y

CONSIDERANDO:

Que en el adjunto 9 obra la Disposición electrónica N° DDGA-51-2025, por la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la adquisición de insumos necesarios para continuar con el cumplimiento del departamento, para la entrega de tarjetas de ingreso a los usuarios a las Instalaciones Portuarias.

Que en el adjunto 8 obra el Preventivo presupuestario N.º 322/2025.

Que en el adjunto 14, obra la constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector. Que en los adjuntos 10 al13 obran las constancias de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que en adjuntos 15 al 28, obran cotizaciones y documentación presentadas por los oferentes, IDENTIMAX S.A C.U.I.T. Nº 30-70962583-3, Mariano Bogdanich- C.U.I.T. Nº 20-23462969-8 y Lavori Henninger Gustavo – C.U.I.T. Nº 20-24518738-7.

Que en el adjunto 30, mediante Nota N-DA-420-2025, se solicita le emisión de criterio de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Que en adjunto 31, obra respuesta mediante nota N-DIC-160-2025, emitiendo opinión de oferta, sugiriendo adjudicar la Solicitud de Cotización Nº 87/2025, a la firma Identimax SA, por ser la propuesta más económica y ajustarse a lo solicitado.

Que en el adjunto 32, mediante la Nota N-DA-427-2025, se remiten las actuaciones al Presidente, a fin de que tome intervención e indique criterio a seguir.

Que en el adjunto 33 obra la respuesta mediante Nota N- DPP-1037-2025, suscripta por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, compartiendo criterio con la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar a la firma Identimax SA – C.U.I.T. Nº 30-70962583-3, por la suma total en Dólares estadounidenses Mil Sesenta con 30/100 (U\$S 1060,30), equivalentes al valor total en Pesos de Un Millón Quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve mil con 50/100 (\$1.553.339,50),

según el tipo de cambio vendedor Banco Nación al día 09/12/2025 1 dólar = \$1.465,00. al día de la fecha 09/12/2025

Que en atención a la constante variación del valor de la Moneda Estadounidense se incorpora en Adjunto 39 cotización oficial de la moneda Dólar Estadounidense en Banco Nación al 09/12/2025, a los fines comparativos de la oferta, realizándose posteriormente al momento del Pago la conversión definitiva de la moneda Dólar Estadounidense a Pesos Argentinos de acuerdo a la cotización vigente en el Banco Nación de la República Argentina.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial N.º1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 0188/23 y su modificatorio 565/2023 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que en el adjunto 38, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N° 950/2025 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se otorga intervención al Tribunal de Cuenta de la Provincia en esta etapa de Control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria Nº 240/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable Nº 749/2024 Letra: T.C.P.- S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1 Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial Nº 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el procedimiento de selección de Compra Directa por compulsa abreviada, Artículo 18º Inciso I) de la Ley Provincial N.º 1015, con su correspondiente Solicitud de Cotización Nº 87/2025, por la adquisición de los siguientes insumos para la Dirección de Protección Portuaria: mil (1000) tarjetas pvc blancas, 10 rollos de tinta ribbons (imagen color), 15 kit de limpieza para el equipo Zebra ZC300. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.- ADJUDICAR** la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente formulario de Cotización N.º 87/2025, a la firma Identimax SA – C.U.I.T. Nº 30-70962583-3, por la suma total en Dólares Estadounidenses Mil Sesenta con 30/100 (U\$S 1060,30), equivalente al valor total en Pesos es de Un Millón Quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve mil con 50/100 (\$1.553.339,50), según el tipo de cambio vendedor Banco Nación al día 09/12/2025, 1 dólar = \$ 1.465,00. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2-20960-20550 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 5º.-**Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

## **RESOLUCIÓN D.P.P. Nº**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”*

